

## Recepción de *La verdad y el tiempo*

AGUSTIN SERRANO DE HARO  
(Madrid)

«Pero la paradoja fundamental de la filosofía es la reunión en una sola cosa de la libertad, del misterio privadísimo de sí mismo y sus impulsos, junto con el orden, la publicidad casi perfecta de las palabras más claras. El calor abrasador de la fría razón, y el temor y temblor de un mármol clásico. Ciencia, totalidad y vida individual y misteriosa, en la responsabilidad ante el Absoluto, se sueldan en la filosofía, precisamente porque la esperanza sólo puede consumir verdad, y la verdad tiene el movimiento —rapidísimo unas veces, lentísimo otras— del método. Toda abstracción es poca para conseguir destilar emoción pura en pura verdad. Toda contemplación es poca cuando de lo que se trata es de la decisión de la vida en cada momento. Toda la palidez y la transparencia de las palabras son poca cosa para reflejar una persona, el Absoluto, la nada, el deber, el gozo y el mal.»

«¿En qué consiste la claridad que permite la existencia?, ¿en qué consiste el ansia de saber que es la lucidez de nuestra lucidez y el corazón de la promesa de todas las promesas que nos importan?»

«Ante estos fenómenos, el movimiento más espontáneo y más íntimo de la existencia consiste, precisamente, en detenerse en la contemplación de ellos. Y ello significa considerar, primero que todo, cómo son posibles.»

«Esta investigación es la manifestación de la esencia de la filosofía.»<sup>1</sup>

Estos párrafos cierran el primer capítulo de *La verdad y el tiempo*. Los trece capítulos que siguen no desmienten el sentido de estas palabras introductorias, no decepcionan las expectativas, imprecisas, que ellas despertaron. Acaso inclinan la meditación inicial hacia la evidencia de que la ocultación de las cosas mismas, no sólo la inercia de la vida en la ignorancia reprensible, hace de la exploración de la verdad empresa de trabajoso y lento progreso. Pues de la verdad se trata en el estudio de Miguel García-Baró, y en el tiempo, que encabeza asimismo el último de los capítulos, convergerá el cúmulo de problemas relativos a ella cuyo examen ha bordeado, en varias ocasiones, la frontera de lo aporético. Confirmación indirecta, por cierto, y si

---

<sup>1</sup> Miguel García-Baró, *La verdad y el tiempo*, 24-25. Salamanca, Sígueme, 1993.

fuese precisa, de la condición que el autor reconoce a Edmund Husserl de «mentor» de sus investigaciones.

No es fácil anticipar la relación que con la filosofía husserliana, la de *Investigaciones lógicas* y la de *Lógica formal y trascendental* y *Experiencia y juicio* sobre todo, mantiene el estudio que comento. Tan lejos se encuentra éste de la exégesis textual, a la que acostumbra la literatura llamada secundaria, como aquélla de ser una mera fuente de inspiración entre otras diversas del pasado filosófico. Si la mayoría de los análisis siguen desarrollos husserlianos, sorprende a la vez la escasez de citas, sean literales, fuesen encubiertas, que amparen o aligeren la confrontación temática con los fenómenos en cuestión.

De hecho *La verdad y el tiempo* empieza por apartarse del simple constatar, al modo de Husserl, la precariedad de un saber fundamental: la lógica y la filosofía de la lógica, para revelar más bien en tal indigencia «una oscura comprensión previa —previa a la ciencia de la lógica—; una instalación, ya, a ciegas casi, en el propio suelo de lo lógico» (p. 16), y con ella una orientación en el horizonte general del ser hacia el que se mueve mi afán de lucidez. El análisis pormenorizado de los supuestos en que descansa tal comprensión previa y la posterior voluntad de asumirla en la evidencia (capítulos segundo a sexto del estudio), sí concluye en la definición esencial de la lógica que Husserl recuperó vigorosamente de la filosofía platónica: la lógica es la ciencia de la ciencia; la ciencia es el método del saber; el método es el nexa inteligible de fundamentación de la verdad; la condición del método es la existencia de leyes exactas en sentido absoluto y de sus soportes ónticos en los estados de cosas. El peculiar enfoque del autor, a que me refería, es, empero, bien patente ya en este primer tercio de la obra. De una parte, García-Baró otorga su asentimiento a la comprensión husserliana de la lógica sólo una vez analizada, descripción por descripción y concepto a concepto, y sólo después de corregido cuanto pedía enmienda. (Obligado mencionar aquí las relevantes mejoras que se proponen a la dependencia entre las disciplinas normativas y artes prácticas y las ciencias teóricas —capítulo cuarto—: un *locus* clásico de *Investigaciones lógicas*, que recibe varios complementos teóricos también merecedores seguramente de la consideración de imprescindibles.) Pero, a la vez, por otra parte, el mismo análisis temático depara por añadidura los primeros frutos en orden a la interpretación cabal del «laberinto» que es la obra inaugural de la fenomenología<sup>2</sup>: tal como aventuró de forma casi instintiva W. Wundt, *Prolegómenos a la lógica pura* constituye en su principio un programa filosófico de «logicismo extremo». Pues éste es el sentido de que las condiciones lógico-objetivas de la ciencia, es decir, las condiciones exigidas a toda pluralidad proposicional ordenada según nexos formales de fundamentación, vengan a ser las auténticas, únicas verdaderas condiciones del conocimiento. La estructura de la razón teórica, de la evidencia y quizá de la misma intencionalidad, se obtendrían, en cambio, del simple «giro noético» que introduciría, sin mediación, la unidad de la fundamentación en el tiempo de la conciencia. Y cosa parecida, en la otra dirección, se diría acaso de la estructura misma de la realidad, resultado de la derivación material, del giro ontológico que admite la dependencia entre verdades.

<sup>2</sup> Tomo la calificación de: Daniel Bell, *Husserl*, 85. Londres/Nueva York, Routledge, 1990.

Esta tesis del logicismo «va difuminándose a medida que la fenomenología progresa; pues el desarrollo mismo de la fenomenología deshace sin remedio tal pensamiento —y arrebató a Wundt la razón—» (p. 104). García-Baró también recorre, en la parte central de su ensayo —capítulo séptimo a duodécimo—, el camino «inviabile» del logicismo a la vez que presenta, con quizá excesiva continuidad de sentido, las alternativas de la fenomenología trascendental. Esta es asimismo sometida a severa crítica, y la crítica prepara un replanteamiento original del sentido de las categorías lógicas y de las condiciones de su posibilidad. Los dos grandes temas de la investigación filosófica de la verdad vienen a ser la «genealogía lógica» —en vista del principio: todo juicio es acto fundado en representaciones subyacentes (cap. octavo)— y, de otro lado, la ordenación completa de las formas y funciones lógicas —dada su condición de único sistema nomológico, al que corresponde la teoría pura de las multiplicidades (cap. noveno)—. La teoría semiótica de la significación (cap. séptimo) enmarca el análisis y la teoría ontológica de la significación (cap. décimo) explora sus últimas consecuencias e introduce a la teoría general de objetos, que ocupará a los capítulos undécimo y duodécimo.

De la densidad de problemas lógico-filosóficos e interpretativos y de la concentración en estas páginas de teorías llevadas a los matices decisivos, no sobran antecedentes próximos que sugerir a posibles lectores. Aunque me atrevo también a pensar que acaso no todos los frentes abiertos se resuelven con igual perfección.

\* \* \*

Mi opinión es que *La verdad y el tiempo* asume una versión débil de la genealogía lógica. Con versión débil pienso en una interpretación del principio de la dependencia de los actos de juicio en actos fundantes de la sensibilidad que en términos generales, y, salvadas las múltiples mejoras descriptivas, vale igualmente para la doctrina de los actos categoriales de *Investigaciones lógicas* y para el programa específico que la fenomenología trascendental denomina «genealogía de la lógica». Es decir, «fundamentación» tendría en ambos casos el sentido básicamente unívoco de una dependencia unilateral que atañe al orden inteligible de génesis de los correlatos u «objetos» intencionales<sup>3</sup>. Y llamo débil a esta interpretación, formalmente inobjetable, porque en ella el concepto primitivo de evidencia: datitud en persona del objeto mismo, recibe precisamente un tratamiento formal que autoriza una aplicación genérica del mismo. Tiende así a encubrirse que la evidencia originaria se habría cumplido de forma tan plena en la experiencia prepredicativa —el ámbito del mundo de la vida, «de la sensibilidad» *lato sensu*— que en realidad la esfera fundada del juicio y de los estados de cosas judicativos, más que a la espera de un posible cumplimiento intuitivo que acredite nuevos, infinitos objetos categoriales, se dibuja, por el contrario, como el dominio en que la mera distinción ocupa el lugar, no recuperable, de la evidencia, de la datitud en el sentido propio que se reserva a sustratos mundanos. No en

<sup>3</sup> Este sentido genético, aunque ideal, de fundamentación no es asimilable a un nexo deductivo.

vano *Experiencia y juicio* renuncia a denominar a los todos categoriales «objetos» —*Gegenstände*—, ya fuesen objetos de orden superior, introduciendo el término disyunto, en apariencia excluyente respecto de aquél, de «constructos» —*Gebilde, objektive Gebilde*—<sup>4</sup>. La perfección racional del a priori nomológico que rige las construcciones lógicas, resultaría entonces feudataria por principio y por siempre del a priori contingente del mundo —«protocontingente»—.

Esta distinción entre una versión débil y una extrema de la genealogía lógica tiene interés en relación con la siguiente cuestión. El análisis de las formas lógicas que García-Baró reconstruye de modo exhaustivo —y tan conspicuamente que aun tratándose de una de las primeras exposiciones filosóficas dentro de la literatura fenomenológica, bien podría ser de las últimas—, este análisis juzga aporética la conceptualización husserliana de las materias subsintácticas, de los núcleos últimos de significación que la proposición articula categorial, sintácticamente. Como es sabido, de acuerdo con Husserl integran el núcleo de significación una materia nuclear variable y una forma nuclear fija, sustantiva o adjetiva<sup>5</sup>. Ahora bien: ¿cómo cabe entender un sentido —y los sentidos, o se entienden o no son tales—, un sentido, digo, que opera como nombre lógicamente propio —previo por ello a toda cualificación adjetiva, a toda determinación— y que, sin embargo, refiere inequívocamente a un individuo, a un algo singularizado y dotado de la relativa independencia aneja a la forma sustantiva?:

«No pensemos que se nos pide que utilicemos nombres propios para cada objeto; pues ya el hecho de nombrar de distinta manera a cada individuo o parte de individuo supone un amplio conjunto de actos intelectuales. En realidad, la exigencia de Husserl —el *desideratum* de un radical atomismo lógico— es equiparable a la de encontrar un único nombre propio, que ni supiéramos que fuera único ni supiéramos que lo usamos para referirnos ni a uno ni a muchos objetos individuales. Pero ello es absurdo. Lo es abiertamente la idea de un nombre propio para muchos (para todos los) individuos; luego es absurda la idea de un nombre propio que esté aprehendido como tal (a no ser que sólo exista, y aún más, que sólo sea pensable un único individuo)» (pp. 154-155)<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Bien es cierto que Husserl recurre posteriormente a la expresión «objetividad» —*Gegenständlichkeit*.

<sup>5</sup> García-Baró no renuncia, en apariencia, a que sean posibles otras formas nucleares. Cf., p. 148.

<sup>6</sup> La dificultad de partida con los núcleos adjetivos presintácticos estribaría, por su parte, en que están llamados a sostener la predicación originaria bajo enlace copulativo «es», cuando «habría que empezar por recordar que las primeras partes que pueden ser atendidas por sí en la receptividad son los trozos del individuo, y que, en este sentido, no está claro si no corresponde la primacía en el juicio a la forma 'tiene' sobre la forma 'es'» (p. 155). Pero esta objeción parece más manejable a la vista de que es la discontinuidad cualitativa —«adjetiva»— en el campo sensible o en el perceptivo la que delimita extensiones; el momento abstracto, que «es», presta unidad a las partes «tenidas» en la extensión, y configura una u otra sección dentro del campo.

Mi duda es si la versión extrema de la genealogía lógica también sucumbe sin remedio a tales aporías. Ya que ella no retrocede ante la tesis de que en efecto hay un único individuo en sentido absolutamente propio: «El mundo no existe como un ente, como un objeto, sino que existe en una singularidad para la cual el plural es absurdo. Todo plural y todo singular extraído de él, presuponen el horizonte del mundo. Esta diferencia de modo de ser entre un objeto en el mundo y el mundo mismo, prescribe para cada uno de ellos modos de conciencia fundamentalmente distintos»<sup>7</sup>. Y consiguientemente, sobre tal individuo —lo más opuesto a un átomo subsistente— recae la concreción primitiva que se articula en forma sustantiva; siendo, además, esta totalidad originaria el sentido que la conciencia ha constituido casi desde siempre —no «el ser salvaje».

Cierto que con estas afirmaciones no se resuelve de qué forma el protosentido reside en todo correlato que pueda contarse entre los sujetos primarios del juicio. No se trata de sostener que la estructura profunda de la sintaxis tolere un único sujeto universal. Sino de que toda X que atrapa la espontaneidad judicativa, ya está en su centro «despejada» merced al complejo nuclear de sentido: «cosa en el horizonte del mundo». (Complejo, que no es, dicho sea de paso, un compendio de estados de cosas.) Mas sobre todo se trata de afirmar que, al cabo, este complejo es el que presta al todo sintáctico, a todo todo sintáctico, su potencial semántico, si se admite mi expresión; la posibilidad de denotar, y ello para toda construcción lógica de cualquier grado. Las agudas aporías que el autor anota en el descenso «hasta los verdaderamente primigenios objetos del entendimiento» (p. 153), quizá merecieran contrastarse con esta perspectiva en que el núcleo significativo no sería tanto término lógico y a la vez «la cosa sensible individual misma», cuanto nexo intencional entre el mundo del sentido presintáctico y el constructo de significado lógico.

\* \* \*

El permanente ejercicio crítico en que consiste *La verdad y el tiempo* encuentra una primera culminación en la propuesta de una teoría ontológica de la significación que discrepa de las varias que elaboró Husserl sin por ello comprometerse con alguna otra de la discusión contemporánea.

Su punto esencial de apoyo es el exceso de sentidos posibles sobre objetos idealmente posibles, consecuencia ante todo de la existencia de contrasentidos analíticos. Las sintaxis unitarias que refieren intencionalmente a lo por su mera forma imposible, impedirían toda conceptualización homogénea de los objetos categoriales que son el sentido, «polo lógico del juicio», y el estado de cosas juzgado, «polo óntico». Que, dicho de otra manera, supone considerar fallido el intento husserliano de una teoría referencial —y trascendental— del significado judicativo, y recuperable una peculiar teoría mediadora —y regional— del mismo: el sentido «agota su ser en permitir que por su medio, algo que es distinto de él se vuelva objeto para el entendimiento» (p. 176). «Signo natural formal» será la denominación justa del «vehículo del juicio».

<sup>7</sup> *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, §37. Traducción mía.

García-Baró desarrolla su principio de teoría atendiendo a uno de los fenómenos más problemáticos que objetársele podría: la exigencia de que el cumplimiento del juicio sea literalmente identificación con lo inteligible del estado de cosas. Y la difícil solución que se avanza es, a primera vista, la contrapartida del exceso de los sentidos sobre los objetos, a saber: la coincidencia que la ontología formal certifica entre la forma «analítica» del estado de cosas y la del propio sentido predicativo.

Muestra nítidamente esta controversia la libertad del autor de toda vinculación de escuela, su vocación resuelta de fidelidad a los datos y radicalidad en el análisis. Sin error podría invocarse aquí el nombre ilustre de Adolf Reinach.

Por lo demás, el principio de nueva teoría del significado deja sin duda numerosos temas pendientes del talento de su autor. Por ejemplo: el reconocimiento de signos formales naturales ¿se haría extensible a todas las formas de *cogitationes* —incluida la conciencia del tiempo que sostiene la distensión del propio acto espontáneo—, o la articulación tripartita nóesis-signo formal-nóema es privativa de actos de juicio? En este caso, ¿hay una estructura general de la intencionalidad y de sus componentes abstractos que haga posible el cumplimiento como síntesis de unos actos en otros? En cualquiera de ambos casos, ¿qué comprensión de las expresiones «indexicales», de las significaciones esencialmente ocasionales, se desprende de la teoría esbozada? <sup>8</sup>. Y en fin, ¿qué estatuto —unidad en lo individual, unidad de lo genérico que se ejemplifica, unidad de lo irreal no universal, pero tampoco constituido— concibe el autor para cada una de las formaciones signitivas ideales?

Esta última cuestión que enumero la tomo prestada, en realidad de los capítulos finales de la propia obra, que, a mi juicio, constituyen su segunda culminación crítica. Es la cuestión de la universalidad de la significación y toca el problema crucial para dibujar el mapa definitivo de *Investigaciones lógicas*; por mejor decir, para revelar que del «labyrintho» no había un único mapa congruente.

Es sabido que casi tan antigua como la obra que dio a Edmund Husserl el reconocimiento público, es la extrañeza de que a la debelación del psicologismo en lógica, en realidad a un programa de filosofía logicista, hubiesen de seguir investigaciones fenomenológicas, es decir, en 1901, nuevos análisis de psicología descriptiva. La segunda edición de la magna obra, 1913, sirvió al filósofo para revisar a la luz de la fenomenología trascendental el proyecto original y sus logros, es decir, para reformularlo a expensas de sus perfiles más propios. Luego, la literatura fenomenológica tardó largo tiempo en recomponerlos. García-Baró menciona el nombre de Dallas Willard como el primero que, tras décadas de olvido, observó que el centro de la refutación del psicologismo no es tanto la idealidad de la significación, cuanto el axioma de que idealidad quería decir universalidad, y las proposiciones universales de la lógica encontraban sus casos singulares, sus ejemplos, en los correspondientes actos de juicio de la psicología. Este «redescubrimiento» ha pasado a ser hoy un patrimonio común de la bibliografía husserliana. Lo recoge David Bell en su *Husserl*, uno de los últimos frutos del intenso diálogo que filósofos analíticos han abierto con la feno-

<sup>8</sup> Es éste uno de los escasos asuntos de filosofía de la lógica cuyo tratamiento se echa en falta a lo largo del estudio.

menología<sup>9</sup>. Está asimismo presente en la obra conjunta de Rudolf Bernet, Iso Kern y Eduard Marbach, que quiere representar el estado de la investigación dentro sobre todo del ámbito alemán<sup>10</sup>. Produce por ello cierto rubor sugerir que *La verdad y el tiempo* sí apura la aclaración de por qué «esa teoría era el nervio mismo de los *Prolegómenos* y aun el motivo básico de todo el libro» (p. 251).

Ya que al pretendido axioma —en verdad un presupuesto— de que todos los objetos ideales son por igual *universalia*, hay que añadir el supuesto explícito de que el conocimiento de lo singular es previo a y es condición del de sus respectivas «ideas». Teoría empirista, pues, de la ideación, que, reforzada por el dogma de la escuela brentiana de que sólo la percepción interna, la introspección psíquica, es percepción adecuada —vale decir científicamente utilizable—, dejaba a la primera fenomenología ante la incómoda tarea de buscar de nuevo en las vivencias de los sujetos animados —pues la significación es especie de la mención, no del correlato— el origen de las categorías nomológicas, por lo demás «incondicionales»: «es en mi conciencia donde distingo qué juzgo» (p. 252) y aunque lo que juzgue sea condición de posibilidad de todo sentido juzgable.

Mas no sólo en este punto en que el logicismo extremo abraza un positivismo nada tímido, descubre el análisis la incongruente construcción del «laberinto». También lo hace al mostrar cómo la extraordinaria descripción husserliana de la conciencia del tiempo, dentro de la Quinta Investigación, cuestionaba de raíz la actitud natural de partida que sólo quería ver en la conciencia un trozo de mundo; y no menos al apuntar el autor la incompatibilidad de la teoría descriptiva de la intuición categorial (Sección Segunda, Sexta Investigación) con la especificidad de los objetos lógicos.

Pero los lectores tienen todo el derecho a afrontar en solitario estas aventuras intelectuales. Y desde luego sería de esperar que méritos tan sostenidos, tan impares y cualificados como atesora *La verdad y el tiempo* obrasen en favor de una auténtica recepción intelectual del estudio, que aspira a ser un ensayo de filosofía primera, y, sorprendentemente, lo es<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> *Op. cit.*, supra nota 3.

<sup>10</sup> Edmund Husserl, *Darstellung seines Denkens*. Hambrug, Felix Meiner, 1989.

<sup>11</sup> Contadas erratas apenas estorban a la atención que pide el rigor del concepto y que merece la tersura del estilo. Alguna confusión podría traer el que el término «*predicativo*» a poco de iniciada la página 134 se ha tragado el prefijo «*pre*». Y me queda la duda de si la imprenta no ha puesto, mediado el primer párrafo de la 37, «simple teoría» donde debía decir «simple parte».